

CASTRO, 14 DE FEBRERO DE 2023.-

VISTOS:

El oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la **SESIÓN ORDINARIA N° 53** del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de reemplazar el equipo levanta contenedores del camión recolector de residuos patente CWKT 63.-

2.- El decreto municipal N° 42 de fecha 30.01.2023 que aprobó las bases, el llamado a licitación pública, y la comisión técnica para la evaluación de las propuestas de la licitación pública ID N° 2730-9-LE23 denominada "KIT COMPLETO SISTEMA LEVANTA CONTENEDORES".-

3.- Las bases técnicas, administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública ID N° 2730-9-LE23 denominada "KIT COMPLETO SISTEMA LEVANTA CONTENEDORES".-

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE DESIERTA** la Licitación Pública con ID N° 2730-9-LE23 denominada "KIT COMPLETO SISTEMA LEVANTA CONTENEDORES". Esto, en virtud del artículo 9° de la ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento las propuestas presentadas fueron declaradas **INADMISIBLES**. Dicho artículo señala "el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en la bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mgg.-

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adquisiciones.
- DIMAO.
- Archivo Secretaría Municipal.